Quito, 29 de Marzo del 2019

Señora:

Irene Dolores Valero Tapia
PRESIDENTE
CONSTRUCTORA IRENE VALERO & ASOCIADOS COIRVAAS S.A.

Presente

De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, he procedido a realizar el examen de los Estados Financieros esto es, Balance General y Estado de Resultados, al 31 de Diciembre del 2018, de la Compañía CONSTRUCTORA IRENE VALERO & ASOCIADOS COIRVAAS S.A. El examen incluyó las pruebas parciales de los registros de contabilidad y demás libros y procedimientos que consideré necesarios a las circunstancias.

El Patrimonio de la Compañía al término del ejercicio contable del 2018, fue de $ 800.00 dólares.

El resultado operacional antes de participaciones e Impuestos al 31 de Diciembre del 2018, no muestra movimiento contable.

En cuanto a las obligaciones fiscales tanto en impuestos y anexos la compañía se encuentra al día, así como las obligaciones patronales con el IESS.

No puedo opinar sobre la situación financiera al 31 de Diciembre del 2018, pues no existe movimiento contable, es decir la compañía CONSTRUCTORA IRENE VALERO & ASOCIADOS COIRVAAS S.A., no ha iniciado operaciones.

Atentamente,

María Belén Vásquez Villacis
Comisario
RUC 1723082143001